

Tacuarembó, 5 de julio de 2024.

**D. 17/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 031/24, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Social, a Radio Zorrilla de San Martín y a las actividades enmarcadas en el festejo de sus 85 años de trayectoria, y la realización de una sesión solemne el 19 de setiembre, para celebrar el aniversario de la emisora, según lo previsto por la Resolución N° 86/91, de este Legislativo Departamental*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que es importante reconocer y homenajear en sus 85 años a Radio Zorrilla de San Martín, un faro de comunicación y solidaridad, que ha sido y es fundamental para Tacuarembó durante décadas, tejiendo lazos de identidad y acompañando el día a día de nuestra comunidad; -----

**CONSIDERANDO II;** que ha desempeñado un papel fundamental en la comunicación y el desarrollo social de la región durante 85 años, destacándose por su compromiso solidario y empatía reflejada en innumerables acciones en beneficio de la comunidad tacuarembense y zonas aledañas del norte del país; -----

**CONSIDERANDO III;** que el 16 de setiembre de 1939, luego de recibir la autorización por parte de Radiocomunicaciones, y habiendo realizado trescientas veintidós horas de transmisiones experimentales, Luis Santos Dini pone al aire la primera estación AM del departamento de Tacuarembó, esta llevaría el nombre de CW 46 A *Difusora Juan Zorrilla de San Martín* en honor al ‘Poeta de la Patria’; -----

**CONSIDERANDO IV;** que Radio Zorrilla es un pilar de la identidad de Tacuarembó, siendo una fuente de información, entretenimiento y compañía para la ciudadanía, contribuyendo así a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad;-----

**CONSIDERANDO V;** que a lo largo de su historia, Radio Zorrilla ha sido testigo y protagonista de acontecimientos significativos, promoviendo la cultura, la solidaridad y la unidad entre los habitantes del departamento;-----

**CONSIDERANDO VI;** que su labor trasciende lo meramente comunicacional, convirtiéndose en un agente activo en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada;-----

**CONSIDERANDO VII;** que su rol social fue y es de gran importancia para la sociedad, además ha informado por décadas en todas las áreas y nos permitió escuchar diferentes entrevistas con grandes celebridades departamentales, nacionales e internacionales;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que en setiembre de 1940 se llevó a cabo en el Teatro ‘Uruguay’, hoy conocido como Teatro ‘Escayola’, el primer aniversario de la emisora;-----

**CONSIDERANDO IX;** que la continuidad exitosa de Radio Zorrilla, ahora bajo la dirección de la familia de Luis Santos Dini, es un testimonio vivo de dedicación, orgullo y pasión, con un equipo de profesionales excepcionales, mantienen en alto el legado de esta emisora, convirtiéndola en una referente indispensable para Tacuarembó, y todo el norte uruguayo;-----

**CONSIDERANDO X;** que por Oficio N° 284/2024, de fecha 24 de junio, el Ejecutivo Departamental, se expide compartiendo la propuesta y dando su apoyo a lo expuesto en estos obrados; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9,515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese a Radio Zorrilla de San Martín, y a las actividades enmarcadas en el festejo de su 85° aniversario, *de Interés Social*, por su trayectoria y aporte constante a la sociedad, durante décadas.

**Artículo 2do.-** Realizar una sesión de carácter solemne, para celebrar los 85 años de la radio, el 19 de setiembre del año en curso, según lo previsto en la Resolución N° 86/91, de esta Junta Departamental.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**POR LA JUNTA:**

**Gerardo MAUTONE**  
*Secretario General*

**Mtro. Richard MENONI FURTADO**  
*Presidente*

**DGS/**